RESOLUCIÓN ISBA N° 295/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 11/2023 DE "*CORTINADO DE AULAS DEL ISBA – AD REFERÉNDUM*" - ID. 436.787, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

Asunción, 10 de noviembre de 2023.

VISTO: El Acta de Informe del Comité de Evaluación de fecha 06 de noviembre de 2023 que contiene el análisis y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para el Llamado de *"Cortinado de Aulas del ISBA – Ad Referéndum"* para el periodo 2023, proceso que se ha iniciado con la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID. N° 436.787, y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 02 de noviembre de 2023 fue realizado el acto de Apertura de Ofertas, con representantes del Instituto Superior de Bellas Artes, donde presentaron sus ofertas las empresas: *FRANCI Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López y SM Cortinados de Silvio Martínez Saldívar.*

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, señala: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, el artículo 34 de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, expresa: *"Procedimiento: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"*

Que, el Comité de Evaluación en su Acta de Informe de fecha 06 de noviembre, en el punto 10. *"Conclusiones y recomendaciones"* expone: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario N° 2992/19, cumpliendo con lo establecido por Ley 6575/2020 que modifica el artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la*

Fernando A. Martinez P.
Secretario General
I.S.B.A.

Osvaldo R. Olivera V.
Dirección General
I.S.B.A.

Producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", se realizó la evaluación de ofertas y aplicando lo establecido en las leyes este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 11/2023 "Cortinado de Aulas del ISBA – Ad Referéndum" ID. 436.787, a la empresa SM Cortinados de Silvio Martínez Saldívar por el monto de Gs. 25.624.000 (Guaraníes Veinticinco millones seiscientos veinticuatro mil) por cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también las planillas de precios presentadas por la misma se adecuan al presupuesto de esta Institución.

Que, atendiendo la normativa citada y el informe del Comité de Evaluación que anteceden, corresponde dictar resolución disponiendo la contratación directa en los términos previstos ya que es posible presumir que por la complejidad de las características del producto solicitado no pudieron presentarse más oferentes, siempre asegurando al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por las razones ya expresadas en el informe transcripto.

Que, el artículo 53 de la Ley Nº 4995/2013 dispone: *"Los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General (…)"* y el artículo 13 del Estatuto del Instituto Superior de Bellas Artes, establece las funciones del Director General del ISBA, y, en ese sentido, se dispone que es función del mismo: *bb) "Dictar resoluciones institucionales (…)".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR a la empresa SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar, con RUC N° 1095359-0, el Llamado a Contratación Directa N° 11/2023 *"Cortinado de Aulas del ISBA – Ad Referéndum"*, con ID. N° 436.787 convocado por el Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA), por el monto de Gs. 25.624.000 (Guaraníes Veinticinco millones seiscientos veinticuatro mil), IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Fernando A. Martinez P.
Secretario General
I.S.B.A.

Osvaldo R. Olivera V.
Dirección General
I.S.B.A.

RESOLUCIÓN ISBA N° 295/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 11/2023 DE "*CORTINADO DE AULAS DEL ISBA – AD REFERÉNDUM*" - ID. 436.787, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

CD N° 11/2023 "CORTINADO PARA AULAS DEL ISBA"						MRA INFORMÁTICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Aula 01, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	16,08	SM Cortinados	Paraguay	200.000	3.216.000
2	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Contenedor, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	3,92	SM Cortinados	Paraguay	200.000	784.000
3	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Sala de Grabado, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	20,72	SM Cortinados	Paraguay	200.000	4.144.000
4	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Aula 05, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	17,00	SM Cortinados	Paraguay	200.000	3.400.000
5	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Aula 06, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	17,00	SM Cortinados	Paraguay	200.000	3.400.000
6	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Salón Multiuso, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	12,26	SM Cortinados	Paraguay	200.000	2.452.000
7	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Sala 14, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	10,2	SM Cortinados	Paraguay	200.000	2.040.000
8	52131501-001	Cortinas Roller con tela antisolar para Sala 07, incluye provisión, soporte y colocación	M2	Evento	30,94	SM Cortinados	Paraguay	200.000	6.188.000
								PRECIO TOTAL GUARANÍES	25.624.000

Fernando A. Martínez P.
Secretario General
I.S.B.A.

Osvaldo R. Olivera V.
Dirección General
I.S.B.A.

RESOLUCIÓN ISBA N° 295/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SM CORTINADOS DE SILVIO MARTINEZ SALDIVAR, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 11/2023 DE "*CORTINADO DE AULAS DEL ISBA – AD REFERÉNDUM*" - ID. 436.787, CONVOCADO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

2°.- **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto de Gasto 541 "*Adquisiciones de Muebles y Enseres*", Fuente de Financiamiento 30 "*Recursos Institucionales*", del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al CDP N° 019/2023 del 01 de noviembre del 2023 con PAC N° 436.787, sujeto a la aprobación de la Ley de PGN del Ejercicio Fiscal 2023.

3°.- **DISPONER** la suscripción del Contrato para la Contratación Directa N° 11/2023 "*Cortinado de Aulas del ISBA – Ad Referéndum*" entre el Instituto Superior de Bellas Artes y la firma SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldívar, con RUC N° 1095359-0.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y archivar.

Lic. Fernando Ariel Martínez Pérez
Secretario General
ISBA

Mgtr. Osvaldo Ramón Olivera V.
Director General
Dirección General - ISBA